**Sesión**: CC.SE.2019.2

**Fecha:**  8 de abril de 2019

**Hora:** 18:00 horas

**Lugar:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Av. Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 4 de abril de 2019, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se reunieron en su Primera Sesión Ordinaria del 2019 en el día, hora y ubicación arribas señaladas, y bajo el siguiente:

**Orden del día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quorum*
2. Propuesta de Acuerdo para la actuación de los miembros del Comité Coordinador en torno a la Licitación Pública Local LPL 01/2019
3. Clausura de la sesión
4. **Registro de asistencia y declaratoria de *quorum***

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria y agradece su presencia; cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador e informe si hay el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica respondió que hay *quorum,* ya que se encuentran presentes siete de los siete integrantes del Comité Coordinador.

1. **Aprobación del Orden del día**

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día.

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual el Presidente del Comité Coordinador propone agregar dos puntos, para quedar de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quorum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Propuesta de acuerdo para la actuación de los miembros del Comité Coordinador en torno a la Licitación Pública Local LPL 01/2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión

Con lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario. Al no haberlo, somete el Orden del día a votación y es aprobado.

1. **Propuesta de acuerdo para la actuación de los miembros del Comité Coordinador en torno a la Licitación Pública Local LPL 01/2019**

El Presidente del Comité Coordinador comenta que en días pasados los medios de comunicación publicaron información relativa a un contrato para el arrendamiento de maquinaria pesada por parte del Poder Ejecutivo del Estado. Señala que incluso la Contraloría del Estado ha recibido denuncias que aluden a posibles irregularidades.

Por lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador considera que no se puede negar que es un tema de relevancia para el Sistema Estatal Anticorrupción, ya que ha impactado a la sociedad jalisciense; por lo tanto, el Sistema y concretamente el Comité Coordinador en conjunto establecen proponer un acuerdo, el cual solicita a la Secretaria Técnica realice su lectura.

La Secretaria Técnica realizó la lectura del siguiente acuerdo:

**A.CC.2019.8**

*Los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisarán, si fuere el caso, los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; debiendo instrumentarse una relatoría por medio de la presidencia del Comité Coordinador. Este ejercicio de coordinación permitirá el análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten.*

El Presidente del Comité Coordinador considera que para contribuir al cumplimiento del Acuerdo para resolverlo e implementarlo, somete a consideración lo siguiente para complementarlo:

*Que el Comité de Participación Social contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso.*

El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción indica que al igual que en otras ocasiones, se considera que el Comité de Participación Social tiene y ha tenido presencia siempre por medio del Presidente de ese mismo Comité, quien a su vez lo es de este Comité Coordinador. Por lo anterior, manifiesta no tener inconveniente en que participen con acceso a la información que resulte del ejercicio.

El Auditor Superior considera afortunada la propuesta de que los integrantes del Comité de Participación Social se involucren en dicho acuerdo. Por otro lado, la Presidenta del ITEI resalta que los informes que se pretende se estén proporcionando sean de carácter público, y al igual que el Auditor Superior, considera la propuesta viable.

El Presidente del Comité Coordinador somete a votación el acuerdo y es aprobado por todos los integrantes del Comité.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica informa que se recibió la opinión del Comité de Participación Social sobre el portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de fecha 5 de febrero de este año, recibido el pasado 5 de abril vía correo electrónico; por lo tanto, se permite proponer el siguiente Acuerdo:

**A.CC.2019.9**

*Se da por recibida el 5 de abril de 2019 la “Opinión del Comité de Participación Social sobre el Portal Electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, y se le invita a este Comité para que la presente ante el Comité Coordinador.*

*Se instruye a la Secretaria Técnica para realizar la reunión respectiva y realice el análisis correspondiente.*

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existía algún comentario. La Presidenta del ITEI comenta que anteriormente el Comité de Participación Social presentó dicha propuesta de portal en las instalaciones del ITEI. Compartió en lo económico que, desde su perspectiva, tiene el objetivo de comunicar a la sociedad lo que realiza este Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y que de manera general transmite la integración y coordinación que se debe tener entre las instancias que integran el Sistema; la califica como una propuesta asertiva y solicita que se analicen los requerimientos técnicos.

El Auditor Superior celebra la propuesta de plataforma; resalta que dicho proyecto contó con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, como el Observatorio Jalisco Cómo Vamos, entre otras. La considera una propuesta óptima que permitirá mostrar el trabajo en coordinación y como Sistema, es algo que considera que es necesario comunicar.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe alguna duda. Al no haberlas, somete el acuerdo a votación y es aprobado por la totalidad de los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica tomar nota de los acuerdos aprobados hasta el momento.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 18:35 horas del 8 de abril 2019 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| Freddy Mariñez Navarro  Presidente del Comité Coordinador |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  Auditor Superior del Estado |  |
| Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar  Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |  |
| María Teresa Brito Serrano  Contralora del Estado de Jalisco |  |
| Ricardo Suro Esteves  Presidente del Consejo de la Judicatura |  |
| Cynthia Patricia Cantero Pacheco  Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) |  |
| José Ramón Jiménez Gutiérrez  Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa |  |
| Haimé Figueroa Neri  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 8 de abril de 2019.